**DECRETO Nº 119/2018 - M.S.J.F.**

San Jaime de la Frontera, 10 de octubre de 2018

**VISTO:**

El expedienteCONVE-2018-16707950-ATN-MI "PLAN NACIONAL HÁBITAT", iniciado ante el MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS y la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA para la asistencia financiera en la ejecución de obras de infraestructura urbana en los Barrios Cambá Paso y Lucerito en la Localidad de San Jaime de la Frontera.

**CONSIDERANDO:**

Que para cumplir con el objetivo previsto la Secretaría contribuirá a aportar los fondos de los fines de afrontar los gastos que irroguen los materiales y la mano de obra necesarios para la realización de las obras.

Que según el cronograma de pagos la Municipalidad recibió el primer desembolso de la Etapa I, presupuesto 2018, por el monto de cinco millones trece mil ciento cincuenta y siete con cincuenta centavos ($5.013.157,50) que corresponde al treinta por ciento (30%).

Que el día 5 de julio de 2018 se dio inicio formal a las obras suscribiéndose el respectivo "Acta de Inicio de Obras"

Qué el área de compras elaboró un cronograma de adquisición de materiales, proponiendo adquirir en este acto 200 $M^3$ de Hormigón H25 para la construcción de 1000 metros lineales de RED DE DESAGUES PLUVIALES.

Que de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Compras y Contrataciones corresponde efectuar llamado a Licitación Pública.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones:**

**DECRETA**

**Artículo 1°)- DISPONESE** efectuar un llamado a Licitación Pública que se individualizará con el Nº 03/2018 a los efectos de adjudicar la provisión de 200 $M^3$ de Hormigón H25 para la construcción de 1000 metros lineales de RED DE DESAGUES PLUVIALES.-

**Artículo 2°)- APRUÉBESE** los pliegos de condiciones generales y particulares que regirán el acto licitatorio.-

**Artículo 3°)- FIJASE** el día 13 de noviembre a las 10:00 horas para la apertura de sobres en la sede de la Municipalidad de San Jaime sito en Belgrano 134 de la localidad homónima.-

**Artículo 4°)-** La comisión de compras estará integrada por el Asesor Letrado Dra. Romina Tonello, el Sr. Encargado de Compras D. Gastón Zarate, el Contador Municipal D. Rodolfo Ornetti y el Presidente del Concejo Deliberante a cargo Dr. Cristhian Díaz.-

**Artículo 5°)- DISPONESE** la publicación en el Boletín Oficial de Entre Ríos por los días de ley. Dese amplia difusión en medios regionales y publíquese en la página web oficial.

**Artículo 6º)- IMPUTESE** el gasto emergente a la siguiente partida del Presupuesto de Gastos en vigencia, PLAN NACIONAL HÁBITAT – RED DE DESAGÜES PLUVIALES 02.05.08.60.25.04.00.-

**Artículo 7º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.**

LUIS GUILLERMO VARGA
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FR

MUNICIPALIDAD SAN JAIME DE LA FRONTERA
PROVINCIA

FELIPE SALVADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA F